Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría

2020/05/001/724

Montevideo, 29 MAY 2020

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Martín Lema

Presente.-

De mi consideración:

En respuesta al pedido de informes (oficio Nº 260) de 31 de marzo del año en curso, presentado por el Representante Eduardo Lust, referente a solicitud de "copia de informes jurídicos de dicha dependencia, respecto a la suscripción del contrato ROU-UPM del mes de noviembre del año 2017".

Luego de una intensa búsqueda de antecedentes, se cumple con informar que la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, no extendió informes jurídicos respecto de la suscripción del contrato entre la República Oriental del Uruguay y la firma UPM del mes de noviembre de 2017.

Atentamente,

Azucena Arbeleche
Ministra de Economía y Finanzas

Montevideo, 27 de mayo de 2020

Sra. Ministro

Ref. Exp. Nº 724-2020
Asunto: Pedido de Informes Artículo 118 de la Constitución de la República.

Por Oficio Nº 260, de 31 de marzo de 2020, el señor Presidente de la Cámara de Representantes, remite un pedido efectuado por un señor representante, consistente en la remisión de *"copia de los informes jurídicos de dicha dependencia, respecto a la suscripción del contrato ROU-UPM del mes de noviembre del año 2017. "*

Luego de una búsqueda exhaustiva de antecedentes, se concluye que esta Asesoría Jurídica no emitió informes respecto de la temática indicada.

Atento a lo informado y al término dispuesto en el artículo 1º de la Ley 17.673, de 21 de julio de 2003, corresponde el pase con carácter urgente a la Dirección General de Secretaría.

Se adjunta proyecto de contestación, para su consideración.

Atentamente

Dr. Carlos M. Rosas Manrique
Director de Servicios Jurídicos de la
Dirección General de Secretaría del
Ministerio de Economía y Finanzas

mef.gub.uy Tel. (+5982) 17122
Colonia 1089 3er piso, Montevideo - Uruguay